



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,
16 ABR 2018

DECRETO ALC. N° 1012 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Los contratos a Honorarios celebrados con don Pablo César Acuña Durán, don Juan Eduardo Araneda González, don Víctor Antonio López Alcaíno, y don Carlos Andrés Zúñiga Hernández, por prestación de servicios en el Programa "Apoyo al Desarrollo del Territorio y sus Vecinos", dependiente de Alcaldía, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018.

2.- El Memo N° 166 de fecha 04 de Abril de 2018, enviado por el Administrador Municipal mediante el cual instruye el término de los contratos por prestación de servicios de don Pablo César Acuña Durán, don Juan Araneda González, don Víctor López Alcaíno y don Carlos Andrés Zúñiga Hernández, a contar del 01 de Marzo de 2018.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2018, a los contratos a honorarios suscripto con las siguientes personas por prestación de servicios en el Programa Apoyo al Desarrollo del Territorio y sus Vecinos, dependiente de Alcaldía:

- **PABLO CÉSAR ACUÑA DURÁN**, Cedula Nacional de Identidad N°
- **JUAN EDUARDO ARANEDA GONZÁLEZ**, Cédula Nacional de Identidad N°
- **VÍCTOR ANTONIO LÓPEZ ALCAÍNO**, Cedula Nacional de identidad N°
- **CARLOS ANDRÉS ZÚÑIGA HERNÁNDEZ**, Cédula Nacional de Identidad N°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/JFF/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos